EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

E M P L A Z A

A la persona que más adelante se identifica para que comparezca a este Despacho y por cuenta del presente proceso.

RADICADO:	**174864089001-2020-00138-00**
PROCESO:	**EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO**
DEMANDANTE:	**MARÍA JULIETA SERNA ESPINOSA**
	CC 30.314.769
DEMANDADO:	**HECTOR ALONSO VASCO DIAZ**
	CC 10.288.189
	LUIS FERNANDO CANAVAL MORENO
	CC 1.058.228.793
EMPLAZADO:	**HECTOR ALONSO VASCO DIAZ**

El presente emplazamiento se entenderá surtido pasados **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la cual se efectuó en la fecha. Si el emplazado no comparece dentro del término antes mencionado, se designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación personal.

Se le informa a la persona emplazada que la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co o de forma presencial previa cita agendada con la secretaría del despacho, a través del siguiente número (6) 8587401.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy martes diecinueve (19) de julio del año dos mil veintidós (2022).